

El Consejo de Gobierno ha licitado el contrato, que tendrá una vigencia de cinco años

---

## La Comunidad de Madrid autoriza 128 millones de euros para terapias respiratorias a domicilio

- Se utilizan para el tratamiento de enfermedades como la EPOC, apnea del sueño, asma y otras patologías pulmonares
- Tienen un importante impacto positivo en los pacientes y reducen las visitas a urgencias y las hospitalizaciones
- En 2023 se beneficiaron de este servicio más de 54.000 personas, un 21% más que el año anterior

**9 de noviembre de 2024.-** La Comunidad de Madrid destinará 128,1 millones de euros para proporcionar terapias respiratorias domiciliarias, como oxigenoterapia, aerosoles y nebulizadores, y otras técnicas de ventilación asistida. El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de esta semana la licitación de un nuevo contrato, que tendrá una vigencia de cinco años.

Estos recursos de la sanidad pública madrileña están dirigidos a pacientes de asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), apnea del sueño y otras patologías pulmonares que pueden recibir este tratamiento en su propia casa. Esta iniciativa supone una importante mejora en su calidad de vida y reduce, al tiempo, el número de hospitalizaciones.

El año pasado 54.070 personas residentes en la región contaron con este servicio, lo que supuso un aumento del 21% respecto a 2022. Este incremento se tradujo, además, en una disminución de las visitas de los beneficiarios a urgencias. Asimismo, se les ofrece opciones precisas y eficaces, recibiendo una asistencia sanitaria integral sin desplazamientos.

Este tipo de tratamientos se realizan siempre bajo prescripción facultativa; es el médico el que decide cuál es el idóneo para cada enfermo y fija los parámetros de administración de oxígeno de forma individualizada, además de la duración del procedimiento.